

prano de su reaccion correspondiente : la imposicion que una nacion hace sobre artículos extranjeros obtiene generalmente la reciprocidad; y, si circunstancias particulares produxeren una excepcion, al cabo la nacion imponente llega á sufrir las consecuencias de su conducta poco generosa, pues viene el tiempo, quizas despues de algunos siglos, pero viene, en que la nacion gravada no puede, ó no quiere, continuar con la otra sus relaciones mercantiles (1), á lo ménos

solo sobre extranjeros, sino que los alcanzan, pues propiamente son mixtos; cargan finalmente sobre las naciones á cuyo comercio conciernen en razon de su resistencia relativa. Vease el artículo precedente y el de *Moneda*.

(1) La nacion que entra en esa carrera de usurpacion *económica* á cada momento va dando en ella pasos mas agigantados (*l'appétit vient en mangeant*), á cada instante va produciendo mayor desnivel de riqueza entre ella y la gravada; empieza á absorverle además del producto anual parte del capital... y llega finalmente el caso en que no pudiendo la nacion gra-

en un grado aproximado al de la época anterior; y entónces los ciudadanos existentes de la nacion que buscó su moral en una arismética superficial recogen los amargos frutos de la lastimosa aberracion de sus padres.

Contribuciones directa é indirecta.

La primera es mas gravosa al pueblo, pues las exacciones hechas por ella son mas cuantiosas que las hechas por la segunda. — Esa desventaja no es esencial á la primera. ¿No seria posible reducir la contribucion directa á tal subdivision que el contribuyente prefiriese el pago de una cantidad mayor al aumento de actos de paga que

vada, ó no queriendo, sostener relaciones tan ruinosas, las termina, ó las limita... Venecia eleva extrañamente el precio de los paños que lleva á los Flámencos, y talleres aparecen en la Flándes. Portugal quiere vender á peso de oro la canela á la Holanda, y los Holandeses navegan á Ceylan.

esa subdivision exigiese? Luego puede llegar esa especie de contribucion al máximo de suavidad posible. — Nunca será el pago de la contribucion directa tan insensible como el de la indirecta : este va acompañado de goce ó de adquisicion de medios de lograrle— ¡Insensibilidad insidiosa!... Es, como ha dicho, no ménos exacta que ingeniosamente, uno de nuestros últimos ministros de hacienda (1), *la insensibilidad de quien se está desangrando.*

El laborioso Necker averiguó que en Francia los gastos de recaudacion de las contribuciones todas subian á un 10 % de su producto, y que los de la contribucion indirecta llegaban á 15 %. Síguese de aí que los gastos de recaudacion de la contribucion di-

(1) Canga Arguélles. He sentido siempre al terminar la lectura de sus doctas memorias, que no haya osado sentar los grandes principios económicos sobre las ruinas de rutinas rancias y exiciales.

recta distaban del 10 % en razon de su producto relativo. Pero, para demostrar que la recaudacion de la contribucion directa es necesariamente mucho ménos dispendiosa que la de la contribucion indirecta, no es necesario fatigarse en recoger datos estadísticos, basta el siguiente raciocinio. Todo sistema de recaudacion que descanse en una base considerablemente más lata, obscura y fugaz será siempre mucho más dispendioso que el sistema de recaudacion á que esas condiciones no convengan; el sistema de recaudacion de la contribucion indirecta es de la primera especie; el de la contribucion directa es de la segunda, son hechos visibles y palpables (1); luego, etc.

(1) El sistema de recaudacion de la contribucion indirecta descansa en una base más lata, esto es, su recaudacion está esparcida por todo el espacio del año. Por lo que hace á la obscuridad y fugacidad de la base de la primera, y á las diferentes condiciones

COLONIAS.

Si los gobiernos deben fixar su vista no solo sobre la generacion presente, sino tambien sobre la serie indefinida de generaciones que la siguen; si debe ser considerado el pueblo como un ser inmortal; y, si toda riqueza que no sea constante, similar y medianamente progresiva es falsa, perjudicial (vease abaxo el artículo *Sistema de comercio interior*), don bien funesto hacen á las naciones los gobiernos que colonias vastas y ricas les procuran.... La opulencia repentina arrastra consigo la indolencia..... Los campos se yerman; los talleres desaparecen; el oro cautiva la atencion entera..... una infinidad de Iros prosternada á los pies de un corto número de Cresos.... Beberan largamente del cáliz de la amar-

de la base de la segunda, son cosas que de explicacion no necesitan.

gura esas naciones desgraciadas.... Pero la naturaleza corrige al cabo por vias, quizas inesperadas, los extravíos de los hombres..... La infancia de las colonias no es eterna: viene alguna vez á fenecer..... Siéntenlo ellas, ya oportuna, ya prematuramente, aspiran á la emancipacion, se esfuerzan, se emancipan..... Las metrópolis se creen perdidas..... No, no sois perdidas; la época de vuestro bien llega: el orden natural va á ser restablecido.... (1). Y, si coexistiere con ese

(1) No faltan escritores que sostienen que toda emancipacion de una colonia considerable debe producir desde luego grandes ventajas á la metrópoli, fundados en que á la desaparicion de trabas mercantiles y otras resultante de la emancipacion seguirá necesariamente un asombroso acrecentamiento de riqueza en el país emancipado, y por correlacion en los que con ese comerciaren, y de consiguiente en la metrópoli. Tal acrecentamiento en el primer país y en la totalidad de los demas es innegable; pero no veo la evidencia de ese acrecentamiento en la metrópoli, este último no se deduce del precedente. Invocan el exemplo de la Inglaterra despues de la

acontecimiento, ó le siguiere inmediatamente, una exaltacion moral capaz por sí sola de reparar toda pérdida por grande que fuere, debereis bendecir sobremanera la emancipa-

liberacion de las provincias americanas, hoy Estados- Unidos; sin atender que toda metrópoli no es Inglaterra, no tiene como esta una preponderancia fabril y mercantil. Agregan los efectos favorables del reglamento de comercio libre hecho en España baxo el reynado de Carlos III, y no advierten que ese reglamento solo concernia á las relaciones mutuas entre la metrópoli y sus colonias. Lo que hay de cierto es que la libertad industrial produce desde luego en la totalidad de cosas ó de territorio á que se extiende, no en cualquiera de esas cosas ó de los puntos de ese territorio, una riqueza mayor. No por eso afirmaré que la emancipacion de una colonia produzca por sí una disminucion, ni aun momentanea, en la riqueza total de la metrópoli, aunque en cierta clase ó puntos de esta la ocasionen.... Y en cuanto á las naciones que mas descansen sobre sus colonias, prescindiendo de que la ausencia de los gastos navales y de guerra ocasionados por sus posesiones coloniales unida á las utilidades futuras igualará quizas el producto neto que ellas les rendian; prescindiendo, digo, de esa razon, la nueva situacion, terminando una indolencia letal, excita

cion de vuestras posesiones ultramarinas... Pueblo español: no te aflija la defeccion de la España trans-atlántica; no depende tu felicidad de tener un pie en los montes de Oca y otro en las cordilleras del Arauco..... Tu felicidad depende de ti mismo.... Cultiva con esmero tu razon. Abandona las ilusiones de los siglos pasados..... Sé ilustrado, y serás grande; sé ilustrado, y serás feliz (1).

en un pueblo alentado esfuerzos que basten para no descender en la escala de consideracion y de riqueza. Y de todos modos, pues que la marcha del mal es progresiva, conviene detenerla; y, por duro y doloroso que fuere el acontecimiento que produzca tal situacion, no obstante será un bien.... Entrar en el camino de la justicia es salir de la region de la calamidad.

(1) Fuente, mil veces mas abundante, de riqueza se te presenta si, excediendo considerablemente á las demas naciones en la independencia de concepciones mercantiles, como tu situacion económica actual te lo prescribe, te apresuras á realizar las grandes ideas indicadas por ingenios sobresalientes de la Europa, y por los demas pueblos descuidadas.

GRANDE DIVISION

DE SISTEMAS ECONOMICOS.

Sistema de comercio exterior.

Este sistema es el seguido por todas ó casi todas las naciones, á lo ménos es el adoptado por el mundo civilizado. Pero, para que su influencia sea sumamente benéfica, es preciso excitar en el país, y atraer á él, toda acción industrial permanente, ó pasagera, removiendo todo cuanto pueda impedir la ó retraerla: gremios, aduanas, intolerancia ó desigualdad religiosa (1), provincialismo, naciona-

(1) Para saber si una nación puede establecer esa intolerancia ó desigualdad, sería menester saber previamente si la nación puede tener derechos no cedidos por sus ciudadanos, y si estos pueden cederle derecho alguno no necesario para la esencia del sistema social. Así decir que el *establecimiento*

lismo..... Sean conciudadanos, hermanos, cuantos sean libres y virtuosos; sean extranjeros, enemigos, cuantos la libertad y la virtud no sigan..... El pueblo que, dueño de un territorio asaz extenso que sea favorecido de un cielo benigno y de un suelo feraz, adoptase ese sistema, eclipsaría en riqueza á todas las naciones antiguas y modernas. A su vista, Tiro y Cártago, Amsterdam y Lóndres, doblarían la cerviz.

de la religion sea materia de estado, y que si todos los hombres deben servir á Dios, la nacion entera en cuanto nacion está sin duda obligada á servirle y honrarle (Vattel, Lib. I, Cap. XII, § 129) es suponer probadas las dos cuestiones que acabo de enunciar. Pero no trataré de sostener la justicia de la libertad é igualdad política de cultos fundándome « en que la nacion entera, en cuanto nacion, sea una abstraccion, » (vease la nota 2. de D. al § 129 del lib. I de la obra de Vattel), pues es una abstraccion muy respetable la que dispone de la suerte de seres tan concretos y reales, como son los ciudadanos; y sobre todo esa razon de D. probaria demasiado, por que de aí se seguiria que la nacion nada podría sobre sus miembros.

Sistema de comercio interior (1).

Ménos brillante y rápido, pero mas sólido y seguro, es el sistema de que voy á hablar; y, para no privar al autor de la gloria de que es digno, es el sistema de Herrenschwan.

Toda prosperidad (2) que mas asegure una progresion indefinida de riqueza es preferible, baxo el aspecto prudentemente económico, á la que en su favor tal ventaja no pueda justamente reclamar; y solo la prosperidad constante, similar y medianamente progresiva es la que mas asegura semejante progresion. Permanente y no-tenué es la tendencia del hombre

(1) Por este se entiende, no un sistema en que prepondere el comercio interior, sino uno en que el exterior sea enteramente excluido.

(2) Doy en este artículo á la voz *prosperidad* el sentido impropio que Herrenschwan y otros le atribuyen, esto es, el de *riqueza*.

á la riqueza como á medio indispensable para procurarse el placer (1) último objeto de todos los deseos, de todos los esfuerzos (2). De consiguiente la prosperidad no-constante, y la tenuemente progresiva combaten esa tendencia. La no-similar, si sus progresos siguientes no llegan á los primeros se opone á la tendencia hechiza producida por estos, pues los deseos marchan á lo ménos á par de la esperanza, y esta arregla su paso á los últimos que haya dado la cosa á que se refiere, que, en el caso actual, es decir á los últimos que haya dado la riqueza; y, si los progresos siguientes de la prosperidad no-similar fueren mayores que los precedentes, si su marcha fuere aceleradamente progresiva, llegará á ser rápida, y le

(1) En el estado presente de organizacion social.

(2) Son tan pocas las excepciones que á los ojos del legislador deben reputarse como no-existentes.

será por tanto aplicable la reflexion que hicieremos sobre esta última, pero aplicable con creces, pues por su aceleracion constante su rapidez al fin será mayor. La prosperidad rápida disminuye el amor al trabajo al mismo tiempo que acrecienta el deseo de gozar (1), y como la marcha de los goces es mas rápida que la de la produccion, llega el consumo anual á absorver una suma de riqueza superior al producto anual, es decir, á decentar los capitales productivos; á cada momento la aceleracion del primero es mayor, menor á cada instante el movimiento del segundo, pues los capitales y el trabajo á que pudiera deber su existencia á cada instante van decreciendo, hasta que, disipadas las ilusiones placenteras que la habian embelesado, la nacion se

(1) Hablo de la masa de los ciudadanos, pues en cuanto á algunos en particular, no solo disminuye el amor al trabajo, sino aun hace mas: le destierra.

encuentra abandonada á sus amargas reflexiones entre la necesidad y la miseria..... Resulta pues que la verdadera prosperidad es aquella cuya marcha sea constante, similar y medianamente progresiva.

Para que una tal prosperidad pueda ser obtenida, es preciso que dependa exclusivamente de una voluntad; de la voluntad de la autoridad suprema de una nacion. Así debe ser eliminada toda relacion económica exterior; pues, si la hubiese, las determinaciones extranjeras ejercerian una influencia sobre la prosperidad de esa nacion. Pero, como la prosperidad enunciada es un efecto, y todo efecto exige una causa proporcional, para producirle, el gobierno necesita del medio correspondiente, de la posibilidad exclusiva de crear á su placer un agente de produccion y aplicarle al objeto referido. El autor indica el método que el gobierno deba seguir en este punto,

y es una serie indefinida de grandes creaciones de billetes de empréstito cuyo interes sea tenue y lejana su amortizacion, precedida de extinciones graduales, y la destinacion de esos empréstitos á los objetos mas necesarios ó útiles á la nacion, regulando las emisiones por el precio de las cosas, es decir, por el cuidado de no alterarle, pues que esa permanencia de precio en el caso supuesto probaria que la prosperidad de la nacion era constante, similar y medianamente progresiva (1).

No ignoro que un empréstito considerable cuya amortizacion final sea

(1) La permanencia del precio de las cosas á pesar del aumento de la suma de valores metálicos y fiduciarios prueba que la cantidad de aquellas se ha elevado á la altura de la suma expresada; de consiguiente aumento de prosperidad. Prueba ademas la progresion constante, similar y mediana de la produccion; pues, si la marcha de esta fuera desigual, rápida, o lenta, resultarían: en el primer caso, oscilaciones de precio: en el segundo, retrogradaciones: en el tercero, progresiones.

lejana y tenue su interes no parece muy asequible en nuestros tiempos, sobre todo en aquellos países cuyos gobiernos se hayan atraído, por la violacion de los empeños mas sagrados, la desconfianza justa de los pueblos. Pero, aunque ménos ventajoso, podrian lograrle; y, si á declaraciones formales de la adopcion de una nueva moral gubernativa siguieran exemplos que las confirmaran, la nacion alejaria sus rezelos antiguos, y se abandonaria á mas dulces sentimientos (1).

(1) El crédito primitivo de los vales reales en España, y mas que todo el de los vales-dinero del mismo país despues de tantos justos motivos de desconfianza acia el gobierno, manifiestan la propension de los pueblos á suponer buena fe en los gobernantes. ¿De qué fuerza de opinion no se veria pues revestido el gobierno que declarase recibir en adelante á la par del metálico el valor nominal de los efectos públicos total ó parcialmente desacreditados, y se conduxese con arreglo á esa declaracion? La creacion de un gran crédito público seria el resultado feliz de una operacion tal; y, léjos de que ella le costase sacrificios, le procuraría un aumento de

Tal vez, se me dirá, « esa idea de Herrenschan está ya adoptada en la Europa ». Mas es un error que la mas

riqueza, pues el valor real que la opinion pública daría á esos efectos sería, en consecuencia de la expresada propension fortalecida con justicia en este caso por la singular generosidad del gobierno, prodigiosamente superior al valor que á la referida disposicion correspondiese; y, aunque el gobierno sufriría momentaneamente el déficit resultante de la diferencia entre el valor nominal de los efectos públicos que recibiera y el valor real de ellos al tiempo del recibo, ese déficit podría ser cubierto con una contribucion adicional, ó con algun fondo que anticipadamente tuviese asegurado, medio preferible al primero. Ademas, como la persuasion de que á cierta época fija los efectos n existentes empezaran á tener el valor x produce un efecto anticipado, y esa persuasion es producida por una declaracion solemne y *verosímil* de la autoridad suprema en órden á tal objeto, en manos del gobierno está el producir ese nuevo valor que, como el precedente y por la misma razon, excedería á la estimacion que justamente le fuese debida. En vista de esto es bien extraño que haya gobierno alguno que descuide un medio tan seguro y tan sencillo de crear, juntamente con un gran crédito público, la adiccion considerable de riqueza que de una operacion tal no desmentida naturalmente dimanaria.

leve atencion desvanecerá. Es verdad que existe en todas ó casi todas las naciones esa creacion de billetes, pero no existe la eliminacion de relaciones económicas exteriores, ni la emision dirigida á mantener el mismo precio de las cosas, condiciones sin las cuales, como lo he hecho ver en la nota precedente, la prosperidad de un pueblo no puede ser constante similar y medianamente progresiva. Añado que los bancos no-nacionales nunca se propondran la permanencia del precio de las cosas, pues no miran de riqueza pública sino deseos de opulencia privada y rápida los dirigen. Alza considerable de precios debe esperarse de su buena fe, (1); de su avidez criminal, oscilaciones funestas (2).

(1) En este caso los bancos enunciados aumentarían con sus emisiones la suma de valores que sirven de medios de circulacion, ó de vehículo del producto; de consiguiente alza de precio en el producto.

(2) En este otro caso se entregarían al agiotage; de consiguiente alzas y baxas en los valores que sirven

Un pueblo magnánimo, si se hallare rezeloso de los demas, debe adoptar este sistema; si no lo estuviere, puede abrazar el anterior (1). A un pueblo degradado, no sé qué aconsejarle.

CONCLUSION.

Demasiados siglos la filosofía ha sido perseguida ó despreciada. Tiempo es ya que los hombres le rindan el debido homenaje. Alzenla al trono que la naturaleza le asignó. Adórenla, escúchenla.... y sus errores seran disipados.... y sus desgracias cesaran.

de medios de circulacion, ó de vehículo del producto, y por correlacion en el producto mismo.

(1) Hablo de un pueblo que aspire á la riqueza, que es hablar, hoy dia, de todos los pueblos cultos. Si alguno quisiese adoptar el sistema del legislador de Esparta, seria mas pobre, y no mas flaco, ni mas infeliz.... Pero, para nuestro paladar estragado, las aguas del Yliso son mas dulces, las del Eurotas son amargas.

FIN.

TABLA GENERAL

DE LOS

LIBROS, CAPITULOS Y PARRAFOS.

PRELIMINARES.
Idea y Principios generales del Derecho de gentes.

- | | | |
|------|---|------------|
| § 1. | Qué es una nacion, ó un estado. | pág. 63 |
| 2. | Es una persona moral. | <i>id.</i> |
| 3. | Definicion del derecho de gentes. | 64 |
| 4. | Como en él se consideren las naciones ó estados. | 65 |
| 5. | A qué leyes esten sometidas las naciones. | <i>id.</i> |
| 6. | En qué consista originalmente el derecho de gentes. | 66 |
| 7. | Definicion del derecho de gentes necesario. | 68 |
| 8. | Es inmutable. | 70 |
| 9. | Las naciones no pueden hacer en él alteracion alguna, ni dispensarse de la obligacion que les impone. | <i>id.</i> |
| 10. | De la sociedad establecida por la naturaleza entre todos los hombres. | 72 |